



RESOLUCION No. 154-AD-88.

Lima, 09 de MARZO de 19 88.

Visto el Oficio presentado por el Lima Cricket Football Club, el cual ha motivado el expediente N° 0994.

CONSIDERANDO:

Que, tratándose de una Delegación infantil a participar en un torneo de carácter promocional de Deportistas no afiliados; se solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol Sala Menores-Categoría 1972 del Lima Cricket Football Club, viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina a participar en el Torneo Internacional de Fútbol Sala-Copa América que se realizará del 12 al 18 de marzo de 1988;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo n° 07-ED-86;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional Deporte Fundamental, Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de Fútbol Sala Menores-Categoría 1972 del Lima Cricket Football Club, viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina a participar en el Torneo Internacional de Fútbol Sala-Copa América que se realizará del 12 al 18 de marzo de 1988.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente:

- |                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| - Presidente de Delegación | : | Guillermo José Danessi Troncón  |
| - Delegado                 | : | Mario Ezio Sánchez Carrión Troncón  |
| - Preparador físico        | : | José Antonio Silva Velarde Alvarez  |
| - Médico                   | : | Carlos Augusto Oliva Neyra  |
| - Damas de Compañía        | : | Carmen Luisa Galdos Derteano de Schult<br>Zoila Victoria Zevallos Velarde |

...///



RESOLUCION No. 154-AD-88.

Lima, 09 de MARZO de 19 88.



.../1/1  
Jugadores

- : Hermes Melinchón Espinoza
- Víctor Gastón Bacigalupo Alva
- Roberto Alfieri Melzi Ríos
- Jorge Enrique Colunje Romero
- Edson Martín de la Fuente Galarza
- Hugo Gastón Lavarelo Alva
- Edvard Schüldt Galdos
- Tito Francisco Cantuarias Rey
- Frederic Horacio Rehwaldt Delgado
- Alfonso Figueroa Iturriaga
- Michael Shannon Peralta



Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº 328<sup>ED</sup> y de conformidad con el Art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los decretos Leyes N0s. 22317 y 24030:

Artículo Cuarto.- Los gastos que ocasione la presente actividad, no afectará al presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Artículo Quinto.- La delegación de Fútbol Sala Menores del Lima Cricket Football Club no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Sexto.- El Lima Cricket Football Club, deberá dentro de los 15 días de haber retornado, emitir su informe técnico sobre la participación de la misma en el referido campeonato, indicando resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.

CMS/DNDF  
eet



  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

Res: 154-AO-88. del. 09-03-88.

LIMA CRICKET & FOOTBALL CLUB  
JUSTO VIGIL 230 - TELF. 614030 - 610080  
MAGDALENA DEL MAR  
CASILLA 11291 - LIMA 14

INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE  
PROMOCION DEPORTEVA  
N.T. 0984.  
7 MAR 1988  
RECIBID

Lima, 5 de Marzo de 1988

Sr. Arq. Carlos Mora  
Director Nacional de  
Deporte Fundamental  
Instituto Peruano de Deporte  
Presente.●

ASUNTO: Solicitud de exoneración de impuestos para representación de Football Sala - Categoría 1972.

De nuestra consideración:

Conocedores de su digna labor de fomento del deporte amateur no afiliado, nos permitimos cursarle la presente con el fin de solicitar se sirva otorgar la exoneración de impuestos que corresponde a nuestra representación de Football Sala - Categoría 1972, conforme al Art. n° 77 establecido por el Decreto Legislativo n° 328 y su Reglamento, Art. 76 del D.S. 007-ED-86 de fecha 13.03.86, que establece la exoneración de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo n° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes n° 22317 y 24030.

En efecto, dicha representación ha sido invitada a participar en el Torneo Internacional de Football Sala - Copa América - a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), del 12 al 18 de Marzo de 1988, tal como consta en el télex cursado por el Club Atlético Independiente.

La Nómina de la Delegación es la siguiente:

- |                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| •Presidente de Delegación | : Guillermo José Danessi Troncón      |
| •Delegado                 | : Mario Ezio Sánchez Carrión Troncón  |
| •Preparador físico        | : José Antonio Silva Velarde Alvarez  |
| •Médico                   | : Carlos Augusto Oliva Neyra          |
| •Damas de Compañía        | : Carmen Luisa Galdos Derteano de Sch |
|                           | : Zoila Victoria Zevallos Velarde     |

.../...

.../...

Jugadores

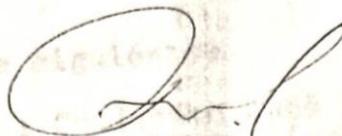
: Hermes Melinchón Espinoza  
Victor Gastón Bacigalupo Alva  
Roberto Alfieri Melzi Ríos  
Jorge Enrique Colunga Romero  
Edson Martín de la Fuente Galarza  
Hugo Gastón Lavarelo Alva  
Edward Schuldt Galdos  
Tito Francisco Cantuarias Rey  
Frederic Horacio Rehwaldt Delgado  
Alfonso Figueroa Iturriaga  
Michael Shannon Peralta

Por tratarse de una delegación infantil, sería conveniente que se aceptara que dos damas de compañía integren la nómina de la misma.

Dada la premura del tiempo, y con el fin de poder efectuar oportunamente los trámites correspondientes al viaje de la mencionada representación de nuestro Club, mucho agradeceríamos se atendiera nuestra solicitud a la brevedad posible.

En esta espera, nos valemos de la oportunidad para reiterarles nuestra más cordial consideración y apoyo al deporte infantil.

Muy Atentamente,



Charles Davis  
Presidente

LIMA CRICKET & FOOTBALL CLUB

ADJUNTO. -

.Télex  
.Certificado Médico.

21219PE CONDADO  
25300ARGHOT AR  
ATTE : LIMA CRICKET  
CONF INVITACION TORNEO INT'L DE FOOTBALL SALA COPA AMERICA  
DEL 12/18 MAR EN CATEGORIA 1975 Y 1972 NECESITAMOS URGE RECONF  
DE ASISTENCIA AL TORNEO, FVR CONTACTAR DELEGADO RICARDO FARFAN.  
CLUB INDEPENDIENTE EDGARDO GIMENEZ.  
21219PE CONDADO  
25300ARGHOT ARMM

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

### IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

#### 1.- CONCEPTO

##### GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
- 
- 
- 

##### DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- GEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
- 
- 
- 

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

LIMAS CRICKET & FOOTBALL CLUB

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Equipo Football Sala - Categoría 1972

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Justo Vigil 200 Magdalena (Lima)

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Certifico por el presente, que el exámen médico tanto físico como mental, está en los límites normales, por lo tanto, las personas cuyos nombres figuran a continuación están aptas para desarrollar cualquier disciplina deportiva:

- Victor Gastón Bacigalupo Alva
- Roberto Alfieri Melzi Ríos
- Edson Martín de la Fuente Galarza
- Hugo Gastón Lavarelo Alva
- Edward Schuldt Galdos
- Hermes Melinchon Espinoza
- Tito Francisco Cantuarias Rey
- Frederic Horacio Rehwaldt Delgado
- Jorge Enrique Colunge Romero
- Alfonso Figuerola Iturriaga
- Michael Shannon Peralta

Seexpide el presente a solicitud de los interesados y para los fines que sean convenientes.

Lima, 5 de Marzo de 1988

